



Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263080181701



Bogotá D.C, 2026-09-23
(308 SGIEP)

Ventanilla

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20264000281602 del 18-09-2026 (SDQS 6694992026)
Radicado DADEP 20264000285702 del 23-09-2026 (GDADEP-2728-26)

ASUNTO: Paradero 067A00

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

De conformidad con el radicado de la referencia por medio del cual manifiesta: *"DESEA REPORTAR QUE PARADERO C.C. CALIMA AC 19 - KR 28 067A00 MODULO A ZONA F DESDE AYER ESTA COMPLETAMENTE APAGADA PANTALLA, NO SE PUEDE VER PROGRAMACIONES DE RUTA SOLICITA SE GENERE EL FUNCIONAMIENTO YA QUE ES UN PARADERO MUY POCO ILUMINADO Y GENERA PELIGROS DEMAS"*, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Este departamento, a través del Contrato de Concesión No. 186 de 2020, cuyo objeto es la realización del diseño, fabricación, suministro, instalación, actualización, mantenimiento, operación, traslado, reposición y financiación del mobiliario urbano de Bogotá D.C., tiene a su cargo la administración de 7.531 paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, operación que actualmente es ejecutada por la empresa EUCOL S.A.S.

En relación con el paradero C.C. Calima AC 19 – KR 28, identificado con el código 067A00, módulo A, zona F, se informa que, de acuerdo con la revisión técnica adelantada, no se evidenció afectación en la pantalla del sistema de información ni en la visualización de contenidos.



Inspección del Concesionario – 2026-09-18

Fuente: Registro fotográfico remitido por la Interventoría.

Posteriormente, la Interventoría verificó nuevamente la operatividad de la pantalla el día 22 de septiembre de 2026, evidenciando que el elemento informativo se encontraba en funcionamiento.



Fuente: Registro fotográfico remitido por la Interventoría.

Conforme con lo anterior, se informa que la novedad reportada fue verificada y que, según la revisión técnica y los registros aportados, la pantalla informativa del paradero 067A00 – C.C. Calima AC 19 – KR 28, módulo A, zona F se encuentra operativa.

Respecto a la percepción de peligro indicada en la solicitud, se remite copia de la petición a la Alcaldía Local de Los Mártires, para su conocimiento y para que, en el marco de sus competencias, adelante las gestiones que considere pertinentes.

Finalmente, el DADEP continuará realizando el seguimiento correspondiente, a través de la Interventoría y del Concesionario, con el fin de verificar la adecuada operación del mobiliario urbano y la prestación del servicio a la ciudadanía.

Agradecemos la información suministrada, la cual permite a la Entidad realizar las verificaciones correspondientes y adoptar oportunamente las medidas necesarias para garantizar la conservación del mobiliario urbano y mejorar las condiciones de servicio para los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO SANDOVAL CASALLAS

Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Copia: Alcaldía Local de Los Mártires – Secretaría Distrital de Gobierno. Correo electrónico:
radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co.

Anexo: Radicado 20264000281602

Proyectó: Miller David Saavedra García - Contratista SGIEP
Revisó: María Fernanda Carriillo Pantoja - Contratista SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020